

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 41/2020**

Mendoza, 13 de marzo de 2020

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Reglamento del Ministerio Público Acordada N°18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que el Ayudante Fiscal, Dr. Gustavo del Giusti, se encuentra con uso de licencia por razones de salud desde el día 29 de noviembre de 2019, y la Junta Médica del MPF le otorgó el alta laboral a partir del 16 de marzo del corriente.

Que se estima conveniente reforzar la planta de Ayudantes Fiscales de la Oficina Fiscal n° 4, y que el Dr. Gustavo del Giusti, Ayudante Fiscal cumpla funciones en la Oficina Fiscal n° 4 de Godoy Cruz.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

- 1) **DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Gustavo DEL GIUSTI, cumpla funciones en la Oficina Fiscal n° 4, en forma provisoria y hasta nueva disposición, a partir del día 16 de marzo del corriente año.-.
- 2) **NOTIFICAR** a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección de Informática, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.
- 3) **PUBLICAR** la presente resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**Notifíquese y archívese.-**



DRA. MARÍA TERESA DAY  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal